ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

La suscrita, **MARÍA CLAUDIA GARCÍA DÁVILA**, identificada con cédula de ciudadanía número 39.790.569 de Bogotá, en calidad de Directora, actuando en representación del Jardín Botánico José Celestino Mutis, nombrada mediante Decreto N° 157 del dos (2) de mayo de 2024, y posesionada mediante el acta de posesión N° 172 del tres (3) de mayo de 2024, facultada en materia de contratación y ordenación del gasto de conformidad con la Resolución N° 017 del 16 de enero de 2020, quien para los efectos del presente documento se denominará el **JARDÍN,** por una parte y **JOHNSON MENDOZA SUAREZ**, mayor de edad, identificado con cédula ciudadanía 79.638.785 de Bogotá D.C, quien actúa en calidad de Representante Legal de **AERORENTAL LTDA.,** sociedad identificada con **NIT 900.232.695-9**; quien se denomina **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar de común acuerdo el **CONTRATO JBB-CTO-1336-2022.**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO:	1173-6-7677 406-6-7677 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLATAFORMAS ELEVADORAS AUTOPROPULSADAS OCTOPUS 18 - 1715 TWIN DE LA OFICINA DE ARBORIZACIÓN URBANA PARA EL DESARROLLO DEL MANEJO SILVICULTURAL Y PAISAJÍSTICO DE LA CIUDAD.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/12/2022	
PLAZO :	Cuatro (4) meses	
VALOR INICIAL:	$ 34.989.808	
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**NO.**	**FECHA**
	1438-2022	06/07/2022
REGISTROS PRESUPUESTALES:	**NO.**	**FECHA**
	2885-2022	28/12/2022
ADICIONES:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**VALOR ADICIONADO**
	N/A	N/A
REDUCCIONES:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**VALOR**
	N/A	N/A
VALOR TOTAL:	Treinta Y Cuatro Millones Novecientos Ochenta Y Nueve Mil Ochocientos Ocho PESOS ($ 34.989.808) M/CTE.	
PRORROGAS:	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**NUEVO PLAZO**
	30/05/2023	30/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2023	
	TIPO	**FECHA SUSCRIPCIÓN**

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

OTRAS MODIFICACIONES:	N/A	N/A
SUPERVISORES:	Germán Darío Álvarez Lucero / Subdirector Técnico Operativo.	
SUPERVISOR:	Germán Darío Álvarez Lucero / Subdirector Técnico Operativo.	

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Valor Inicial del contrato	$ 34.989.808
Valor total de las adiciones	$ 0
Valor total de las reducciones	$ 0
Valor Total del contrato	**$ 34.989.808**
Valor total ejecutado	$ 30.589.664
Valor total pagado	$ 30.589.664
Valor pendiente de pago al contratista	$ 0
Saldo a Liberar favor del JBB	$ 4.400.144

*** Fuente:** Informe final de supervisión del 25 de agosto de 2025.
****Fuente:** Certificado de pagos del 15 de enero de 2024.
***** Fuente:** Memorando 2023IE3726, del 19 de diciembre de 2023 - Solicitud de liberación de saldos de reservas del proyecto 7677.

3. CONSTANCIAS

Que según consta en el informe final presentado por el supervisor, según Formato GCT.F-47

a. El contratista cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones, así como con los pagos de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

b. Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.

c. Que las garantías contractuales quedan en el siguiente estado:

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

NO. DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA	
		INICIO	FIN
NB-100242386	Cumplimiento del contrato	12/05/2025	31/08/2025
NB-100242386	Calidad del servicio	18/06/2023	01/12/2024
NB-100242386	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	18/06/2023	01/12/2026
NB-100242386	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	18/06/2023	01/12/2024

Sin perjuicio de la suscripción del Acta de Liquidación, el supervisor continuará realizando el seguimiento de las garantías hasta que finalice la vigencia de estas, fecha en la cual, se procederá a efectuar el cierre del expediente contractual en el Formato GCT.F-02.

Que conforme con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el **CONTRATO JBB-CTO-1336-2022** suscrito entre el **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS** y **AERORENTAL LTDA.**, conforme con lo establecido en el numeral 2 **–** "*RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO"* del presente documento.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final del supervisor GCT.F-47, el estado de pagos expedido por la Tesorería del JBJCM y toda la documentación relacionada en la presente acta. (Relacione la documentación).

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato.

CUARTA. - El contratista, mantendrá indemne al JARDÍN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA. - Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA. - La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

SÉPTIMA. - El Ordenador del Gasto suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista.

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., a los 11-09-2025

GARCIA DAVILA MARIA CLAUDIA
Firmado digitalmente por GARCIA DAVILA MARIA CLAUDIA
Fecha: 2025.09.11 16:23:48 -05'00'

MARÍA CLAUDIA GARCÍA DÁVILA
Directora
JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
Ordenadora de Gasto

JOHNSON MENDOZA SUAREZ
Representante Legal
AERORENTAL LTDA
NIT 900.232.695-9
Contratista

VoBo

ALVAREZ LUCERO GERMAN DARIO
Firmado digitalmente por ALVAREZ LUCERO GERMAN DARIO
Fecha: 2025.08.30 18:54:22 -05'00'

GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO
Subdirector Técnico Operativo
SUPERVISOR

	Nombre	Firma
Aprobado por Jefe de la Oficina Jurídica	Laura Paola Amaya Ibarra	
Responsable presupuesto	Nubia Lucia Wilches Quintana	NUBIA LUCIA WILCHES QUINTANA Firmado digitalmente por NUBIA LUCIA WILCHES QUINTANA Fecha: 2025.09.02 10:22:35 -05'00'
Revisado por Abogado de la Oficina Jurídica	Angelica Villamil Africano	
Aprobado por Tesorería	Luz Myriam Enríquez Guavita	SharonAnzola
Revisado por Contabilidad	Diana Carolina Piñeros Vanegas	PIÑEROS VANEGAS DIANA CAROLINA Firmado digitalmente por PIÑEROS VANEGAS DIANA CAROLINA Fecha: 2025.08.29 09:48:32 -05'00'
Revisado por Presupuesto	Tatiana Marcela Rodríguez Piraquive	
Elaborado por:	Cristhian Daniel Beltran Diaz	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		